

SERV-PAU-03/2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.3.e), párrafo segundo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comunica la suspensión de la celebración de la segunda sesión de la mesa de contratación hasta que se produzca el pronunciamiento del órgano de contratación en relación al recurso potestativo de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y el Hierro contra la Resolución n.º 8580/2024, de 18 de julio de 2024, del Director del Instituto Canario de la Vivienda relativa a la designación de los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del expediente de contratación administrativa del servicio consistente en la redacción de proyecto básico y de ejecución de 17 viviendas protegidas de promoción pública, que incluye subproyectos de instalaciones eléctricas, contraincendios, térmicas e instalaciones de fontanería, saneamiento y telecomunicaciones, así como la dirección de obra del proyecto, y direcciones de obras de los subproyectos de instalaciones eléctricas, contraincendios, térmicas e instalaciones de fontanería, saneamiento y telecomunicaciones y la coordinación de seguridad y salud, en el término municipal de el Sauzal, Tenerife.

Secretaria de la mesa de contratación SERV-PAU-03/2024.

C/Prof. Agustín Millares Carlió, n.º 18. Edf. Usos Múltiples II Planta 1ª. 35071 Las Palmas de Gran Canaria // Tfno. 928 32 54 54  
C/ Carlos J.R. Hamilton, n.º 16. Edf. Daida Planta 1ª. 38071 Santa Cruz de Tenerife // Tfno. 922 92 2 690  
icv@gobiernodecanarias.org https://www.gobiernodecanarias.org/vivienda

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JOSE DIAZ RIVERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Fecha: 14/08/2024 - 10:21:20
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-00034TwaRjkSxab7aAmqdeelw==	 
El presente documento ha sido descargado el 14/08/2024 - 10:21:43	